

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 14 JUN. 2016

Nº 00206

Expediente Nº 14.215/16

VISTO la Nota Nº 0921/16, mediante la cual el Ing. Héctor Rubén TARCAYA, Jefe de Trabajos Prácticos en las asignaturas "Higiene y Seguridad Industrial" y "Gestión Ambiental" de la carrera de Ingeniería Industrial, solicita ayuda económica para participar del Programa de Formación de Doctorado en Ingeniería Industrial, a través de la realización del curso de posgrado denominado "Optimización de Recursos en Industria y Comercio" dictado por el Dr. Forradellas en la Universidad Nacional de Cuyo, y

CONSIDERANDO:

Que el solicitante adjunta un correo electrónico en el cual se detallan los objetivos generales y específicos del Curso y las unidades temáticas que componen sus contenidos.

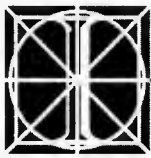
Que la ayuda económica peticionada consiste en la suma de PESOS CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO (\$ 5.184,00) para cubrir seis (6) días de viáticos fuera del NOA.

Que el docente formalizó su solicitud mediante el formulario correspondiente, el cual se encuentra debidamente cumplimentado y refrendado por el Responsable de Cátedra.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial le concede una ayuda económica de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00), bajo todo concepto.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en

Despacho Nº 43/2016,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.215/16

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VII Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de junio de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al Ing. Héctor Rubén TARCAYA una ayuda económica consistente en la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00), con cargo a la Escuela de Ingeniería Industrial y sujeto a disponibilidad presupuestaria, para cubrir parte de los gastos generados por la realización del curso de posgrado denominado "Optimización de Recursos en Industria y Comercio" dictado por el Dr. Forradellas en la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demandé el cumplimiento de la presente Resolución, a la partida presupuestaria correspondiente, de acuerdo con la afectación dispuesta en el Artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Hacer conocer al Ing. Héctor Rubén TARCAYA que, como consecuencia de la asistencia económica otorgada por el artículo 1º de la presente Resolución, deberá dar cumplimiento a los compromisos detallados en el Punto 3.- del "Reglamento de Asistencia Económica para Docentes de la Facultad de Ingeniería", aprobado por Resolución FI N° 1049-CD-2005, que resulten pertinentes.

ARTÍCULO 4º.- Publicar, comunicar a la Dirección General Administrativa Económica; a la Escuela de Ingeniería Industrial; al Ing. Héctor Rubén TARCAYA y girar a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **Nº 00206** -CD-2016

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa